

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-073/2016**

**COMPRANET  
CE-921002997-E56-2016**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS**

**PARA EL:  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUNIO DE 2016**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 48 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016** **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA** de acuerdo a lo siguiente:

### 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.1.3.- CONTRATANTE:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

**1.1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle 5 de Mayo No.1606, Col. Centro, Puebla, Puebla.

**1.1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para **LA ALIMENTACIÓN DE LOS**

### **MENORES ALBERGADOS Y/O BENEFICIADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA DEL SISTEMA DIF ESTATAL.**

**1.1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016.**

**1.1.10.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.1.11.- OFICIO:** El oficio de identificación de proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.12.- DOCUMENTACIÓN LEGAL:** Documentos legales que se exponen en esta licitación, conforme a las presentes bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica y económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

### 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

#### **2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

**2.1.4.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **En ESPAÑOL y en caso de que algún documento venga en idioma distinto, deberá adjuntarse la TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.**

**2.1.5.- Moneda:** **PESO MEXICANO.**

2.1.6.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

### 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL VIERNES 10 AL MARTES 14 DE JUNIO DE 2016**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

### 2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requerido. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 10 AL MARTES 14 DE JUNIO DE 2016**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas**.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o

contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, al siguiente correo:

**maria.espinosag@puebla.gob.mx**



Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 10 AL MARTES 14 DE JUNIO DE 2016** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y **el último día sólo hasta las 14:00 horas.**

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el martes 14 de junio de 2016.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.-** Se les reitera a los licitantes que el trámite de **solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará la documentación legal y las propuestas técnica y económica en **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del licitante, número de licitación, número de sobre y su contenido; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.**

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente y que entrega la propuesta, cuyo original deberá presentarse al momento de cotejar la documentación (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el ***oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría***, podrán presentarlo(a) en original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en caso de presentar Cédula de Identificación Fiscal, anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones a los estatutos, deberán presentarse dichas modificaciones. (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación.

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial citado en el párrafo anterior, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona con poder notarial, que firma la propuesta técnica y económica, cuyo original deberá entregarse dentro de la propuesta dentro del primer sobre (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera. Si la persona que asiste al evento es el representante legal, no le aplica el presente punto.

**3.1.8.-** Escrito en hoja membretada, suscrito y firmado por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
  - Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Este escrito debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos del escrito; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el representante legal, este escrito se podrá elaborar considerando solo los cinco últimos puntos.

**3.1.9.-** Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **marzo 2016 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2015**.

**NOTA:** En sustitución de los documentos solicitados en el punto **3.1.9**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la orden de cobro generada por la convocante (original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.-** El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

**3.1.11.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vigente**, que contenga el número de empleados que tiene registrados, emitida por el IMSS, con el sello o liga digital correspondiente, además, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

En caso de que el licitante tenga celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero deberá presentar:

- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

donde indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora.

- La opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente que contenga el número de empleados que tiene registrados, emitida por el IMSS, con el sello o liga digital correspondiente, además, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago

**NOTA 1:** Para aquellos licitantes cuyo régimen laboral sea de sueldos asimilados a salarios, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifiesten que sus trabajadores se encuentran bajo dicho régimen. Asimismo, deberán presentar el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social actualizado, en el que conste que no se cuenta con ningún registro patronal asociado a la denominación o razón social del licitante.

**NOTA 2:** Para aquellos licitantes que en su plantilla laboral cuenten con personal contratado por servicios independientes o prestación de servicios profesionales, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que detallen qué personal y cuántos son por servicios independientes y cuántos por servicios profesionales.

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente dentro del sobre cerrado correspondiente, la copia simple legible de algún documento, será descalificado, sin embargo, podrá de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo de la convocante, en el entendido que el original se encuentre en el sobre cerrado, pudiendo solicitar su devolución un día posterior al fallo de la licitación.

3.- Los Licitantes deberán presentar la documentación legal en original y copia solicitada, debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- Los licitantes deberán presentar la documentación legal escaneada en archivo pdf, en orden consecutivo y exactamente igual a su original en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del Sobre 1 Documentación legal.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" "Sobre 2", deberá contener:

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

4.1.1.- El formato **ANEXO B** así como todos los documentos solicitados deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante indicando la siguiente leyenda: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA; EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, escritos, etcétera y separando los originales de las copias.

Además de lo anterior, deberán contener la firma autógrafa al margen y al calce en su caso, lugar y fecha, nombre y puesto del representante legal del licitante (aplica a escritos y formato ANEXO B), y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar el Formato (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir 2 copias del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado será devuelto.

**4.1.3.-** La propuesta técnica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “propuesta técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente escaneada, en orden consecutivo en archivo pdf, y el Formato ANEXO B deberá también presentarse en Word.**

**4.1.4.-** En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado o si el archivo guardado en el dispositivo no se pueda abrir o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos prevalecerá la propuesta técnica impresa.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones plasmadas en el Formato **ANEXO B** y demás documentos, deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1** y **todo lo requerido en bases**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **“LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1”** o la leyenda **“COTIZO”**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será conforme a lo siguiente: **Del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2016.**

**4.3.1.-** La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente el presupuesto

mínimo y el presupuesto restante, correspondiente al presupuesto máximo, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser durante la vigencia del Servicio.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**4.5.1.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **una de las marcas solicitadas**, donde no se señale **indicar la marca ofertada, distribuidor, fabricante, caducidad, así como la presentación del producto ofertado**, tomando como referencia el **Anexo 3**.

**4.5.2.-** Currículum del licitante que indique su experiencia, mínima de **3 años** en el ramo, el cual deberá contener un listado de los principales clientes (mínimo 3) a los que preste sus servicios actualmente con nombre del contacto, dirección y teléfono; así como un número de teléfono local para cualquier aclaración del servicio, con atención las 24 horas del día, conforme al **Anexo K**.

**4.5.3.-** Escrito en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que mi representada garantizará las condiciones de traslado, entrega y presentación del producto tomando en cuenta las siguientes características:
  - Que las cajas de estiba en las que se trasladen los productos sean taras de plástico limpias y resistentes, libre de cualquier tipo de fauna nociva. (Observables a simple vista).
  - Que los productos serán transportados en vehículo cerrado, limpio y libre de cualquier tipo de fauna nociva.
- b) A que mi representada entregará los productos de conformidad con el **Anexo 6** y las características solicitadas propias de cada producto conforme a la

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

descripción de la partida y el numeral **5.1**; de no cumplir con lo indicado no se recibirán los productos.

- c)** A que mi representada presentará ante la Contratante el documento que acredite, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.
- d)** A que mi representada garantizará que el personal que realizará la prestación del servicio cumplirá con los siguientes requisitos:
- Uniforme: limpio y adecuado para llevar a cabo el servicio (mínimo deberá tener cubre boca, malla de cabello, camiseta, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado).
  - Aseado: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas.
  - Gafete de identificación
- e)** A que mi representada realizará el retiro y canje de aquellos productos que no se entreguen con la marca señalada, no cumplan con las características solicitadas, presenten defectos de calidad y/o se compruebe que por la naturaleza propia del alimento (no obstante haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura) sufran alteraciones físico-químicas.
- f)** A que mi representada aceptará la devolución de aquellos productos suministrados cuando se encuentren en los siguientes supuestos:
- Que no cumplan con el lineamiento de "características físico-químicas de los productos para su recepción o selección" (contenido en el **Anexo 6** o DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA numeral 5.1)
  - Que no sean del gramaje o tamaño solicitado.
  - Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada (el excedente no se recibirá).
  - Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado.
  - Que la contratante remita el aviso de cancelación por escrito, con anticipación de 24 horas.
- g)** A que mi representada aceptará que, en caso de no retirar los productos en el plazo convenido, la Contratante podrá destruirlos o desecharlos, y en consecuencia no serán pagados por la misma.
- h)** A que mi representada garantizará que, todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta propia.
- i)** A que mi representada responderá por el riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia lleguen a causar a la Contratante y/o a terceros.

- j)** A que mi representada será responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.
- k)** A que mi representada absorberá los gastos de transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio será sin cargo extra para la contratante. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios.
- l)** A que mi representada garantizará el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato, y no subcontratará el servicio solicitado por la Contratante.

**4.5.4.-** Los licitantes deberán presentar documento que acredite que cuenta con las instalaciones e infraestructura necesarias para la operación y prestación del servicio bajo la figura jurídica del Código Civil correspondiente.

**4.5.5.-** Los Licitantes deberán de presentar Currículum del equipo de trabajo de al menos tres personas en el que se establezca que cuenta con personal operativo capacitado y con experiencia en el servicio de abasto y traslado de abarrotes.

**4.5.6.-** Los licitantes deberán presentar un programa de trabajo en el que describa en lo general la forma en que prestará el servicio. Asimismo, indicará la forma de contratación del capital humano con el que prestará el servicio.

**4.5.7.-** Escrito en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el servicio ofertado por mi representada, cumple y se apega a las siguientes normas mexicanas:

- **NOM-247-SSA1-2008**, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba.
- **NOM-251-SSA1-2009**. Esta Norma Oficial Mexicana establece las prácticas de higiene para el proceso de alimentos bebidas o suplementos alimenticios.
- **NMX-F-605-NORMEX-2004**. Manejo higiénico en el servicio de alimentos.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS  
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

- **NMX FF-114-SCFI-2009.** Grano de amaranto (*amaranthus spp.*) para uso y consumo humano-especificaciones y métodos de ensayo.
- **NMX-F-084-SCFI-2004** Industria azucarera-azúcar estándar-especificaciones (cancela a la NMX-F-084-1991).

**4.5.8.-** Los licitantes deberán de presentar copia simple legible y original o copia certificada para cotejo de la verificación practicada a los equipos de medición (Basculas) a través de la PROFECO.

**4.5.9.-** Los licitantes deberán presentar en copia simple legible de:

- a) Aviso de funcionamiento de acuerdo al giro requerido, expedido por la Secretaría de Salud.
- b) Certificado vigente expedido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.) en el que se especifique sus Sistema de Gestión de Calidad y que demuestre que cuenta con mecanismo de control para cada proceso (compra, Almacenamiento, Integración, Empaque y Entrega de Productos Alimenticios) de acuerdo a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 o a su Norma equivalente ISO 9001:2008 en alcance a la Norma. (Deberá presentarse en original para cotejo y copia simple legible).

**Nota:** Para el inciso b) en caso de que el certificado termine su vigencia durante el periodo de la contratación el licitante adjudicado deberá anexar Carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a gestionar la renovación del mismo a efecto de garantizar su continuidad durante el contrato.

**4.5.10.-** Los licitantes deberán presentar original del Estado de Resultados y Balance General del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**, expedidos por el Contador Público de la Empresa, con firma autógrafa, debiendo adjuntar copia simple de su Cédula Profesional.

**4.5.11.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante y/o copia de 3 contratos que haya celebrado con dependencias o entidades del sector público o privado, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2014 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota:** La factura podrá ser expedida con posterioridad a la prestación del servicio, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del

periodo de la prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.11, será motivo de descalificación.

**4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016, en el apartado B de otros Servicios, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la **“Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales”** (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de **30 días naturales** a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.2.-** No se acepta Participación Conjunta.

**4.6.3.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.4.-** Cuando en la descripción de las partidas del ANEXO 1, se indiquen varias opciones de **marcas, medidas, colores o se establezca que se acepta “o similar”, “o superior”**, los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **SOLO UNA OPCIÓN DE LAS SEÑALADAS** de acuerdo con lo ofertado, por ejemplo:

ANEXO 1	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B)
Vehículo color <b>blanco, gris o negro</b> , transmisión manual...	Vehículo color <b>blanco</b> , transmisión manual...
Equipo de cómputo con monitor de <b>19</b> pulgadas “o superior” de LCD...	Equipo de cómputo con monitor de <b>21</b> pulgadas de LCD...
Libreta taquigrafía <b>Marca Formata o Scribe</b> , de 80 hojas...	Libreta taquigrafía <b>Marca Scribe</b> , de 80 hojas...

**4.6.5.-** Se les informa a los licitantes que el Formato **ANEXO B** deberá requisitarse con los siguientes datos:

- a) Encabezado:  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PRESENTE**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

- b) Contenido:  
**FORMATO ANEXO B**
- c) Datos del Licitante  
**NOMBRE DEL LICITANTE:**  
**RFC CON HOMOCLAVE:**  
**DOMICILIO FISCAL:**  
**CALLE:**  
**NÚMERO:**  
**COLONIA:**  
**C.P.:**  
**DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**  
**ENTIDAD FEDERATIVA:**  
**TELÉFONOS:**  
**FAX:**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

- d) Pie de página:  
**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**4.6.6.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

**4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

- a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólдер con broche.**
- c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia,

incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

**5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

**5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1.-** El formato **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por el representante legal, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar el formato ANEXO C y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante deberá presentarse escaneada, en formato pdf en orden consecutivo igual a su propuesta impresa. Además, deberá presentar el Formato ANEXO C en **Excel**.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.1.1.-** En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto 5.1.1 o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, prevalecerá la impresa.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

**5.1.4.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta y será descalificado.

**5.1.5.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.6.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de las partidas ofertadas.

**5.1.7.-** Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

**5.1.8.-** Los Licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

**5.1.9.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.10.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la contratación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**5.1.11.-** Para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Convocante realizará el análisis de precios aceptables, considerando que cuando no resulte aceptable el precio por ser superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, lo anterior en criterio de Mayoría de Razón.

**5.1.12.-** Se les informa a los licitantes que el Formato **ANEXO C** deberá requisitarse con los siguientes datos:

a) Encabezado:

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y  
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-  
073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y  
TRASLADO DE ABARROTES PARA EL SISTEMA  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

b) Contenido:

**FORMATO ANEXO C**

c) Datos del Licitante

**NOMBRE DEL LICITANTE:  
RFC CON HOMOCALVE:  
DOMICILIO FISCAL:  
CALLE:  
NÚMERO:  
COLONIA:  
C.P.:  
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:  
ENTIDAD FEDERATIVA:  
TELÉFONOS:  
FAX:  
CORREO ELECTRÓNICO:**

d) Pie de página:

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

**5.2.-** Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases, la cual deberá presentarse también escaneada, en formato pdf. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**5.2.2.-** Las cantidades de los productos descritos en el **Anexo 2** son únicamente de referencia para la elaboración de su propuesta económica.

**5.2.3.-** El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica el **Anexo 4** debidamente requisitado.

## **6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"** (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta a presupuesto máximo sin incluir el IVA.

**NOTA:** En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se

aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **"Sobre 3"**.

**6.2.-** En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

**6.6.-** El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

b) Anexo I debidamente requisitado.

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y

d) En caso de que acuda persona distinta del representante legal acreditado en la licitación o no sea la persona física que participó como licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general de la convocante.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN

### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS HASTA EL DÍA MARTES 14 DE JUNIO DE 2016 HASTA LAS 14:00 HORAS**, después de esta fecha y hora **no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del

**ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas escaneadas y firmadas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

### 8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 16 DE JUNIO DE 2016 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

8.2.- A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el **MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener

los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

**9.11.- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

## 10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán el análisis cualitativo y la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, si cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus posibles cambios en la Junta de Aclaraciones, para lo cual emitirán un Dictamen, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

**10.1.-** Se verificará que la propuesta técnica ofertada por el Licitante cumpla con los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.-** Se efectuará un análisis y evaluación de las propuestas que se hayan admitido, comparando que las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes cumplan con todo lo solicitado en las bases.

**10.3.-** Se emitirá un Dictamen por escrito, en el que se estipule quien reunió las condiciones legales y técnicas solicitadas.

**10.4.-** La evaluación de las propuestas, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

## 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, el tercer sobre de los Licitantes, quedará en poder de la

Convocante mismo que será devuelto después de comunicación del fallo.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- Anexo J debidamente requisitado;
- Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**11.4.-** La devolución del tercer sobre se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, el sobre será resguardado en el Archivo General de la Convocante.

**11.5.-** Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

## 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

### DESARROLLO DEL EVENTO

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento,

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**12.7.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

### **13.- FALLO.**

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

**13.3.-** En el caso del licitante adjudicado que no se haya presentado en este evento, se hará de su conocimiento dicha situación mediante oficio o en su caso, por alguno de los medios establecidos en el Artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, esto de aplicación supletoria.

### **14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta los formatos, anexos y escritos solicitados en los apartados 4 y 5 de las bases, en hoja membretada del licitante, indicando el número y descripción del procedimiento, datos completos de identificación del licitante solicitados en su respectivo Anexo, nombre del representante legal y/o persona física así como sello de la empresa.

**14.1.4.-** Por no presentar firma autógrafa al margen y al calce en todas las hojas cuando se requiera.

**14.1.5.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

**14.1.6.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.7.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.8.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.9.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.10.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga.

**14.1.11.-** En caso de que el escrito solicitado en el punto 3.1.8 se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.12.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta legal técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**14.1.13.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.14.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.15.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.1.16.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en el Formato **ANEXO B** de su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.17.-** Por no presentar los formatos **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados conforme a lo solicitado, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.**

**NOTA:** En caso de existir algún error en el formato ANEXO B, prevalecerá lo solicitado en el apartado 4 por lo que deberá tenerlo en consideración o será descalificado.

**14.1.18.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.19.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.20.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.1.22.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.23.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1, si oferta dos o más opciones en cuanto a color, dimensiones, medidas, entre otras de acuerdo al **Anexo 1**. Si algún licitante ofrece cantidades mayores en la columna de cantidad mínima o cantidad máxima sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.24.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.1.25.-** Por no presentar su propuesta técnica y demás documentos en español o con traducción simple al español, de conformidad con lo solicitado en el punto **2.1.4** de las bases.

**14.1.26.-** Por no indicar en su propuesta técnica **una de las marcas solicitadas**, donde no se señale **indicar la marca ofertada, distribuidor, fabricante, caducidad así como la presentación del producto ofertado**, tomando como referencia el **Anexo 3**, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

**14.1.27.-** Por presentar información legal, técnica y económica inconsistente.

## 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**15.1.-** Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas a la propuesta económica más baja por la totalidad del servicio.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- En primer término, a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

- En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

**NOTA:** Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la convocante deberá girar la invitación a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

**15.3.-** La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que LA CONTRATANTE, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente el presupuesto mínimo y el presupuesto restantes, correspondientes al presupuesto máximo, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

**15.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA  
DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo

92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**16.4.-** Cuando no resulta aceptable el precio por ser superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, lo anterior con fundamento en los artículos 92 fracción IV.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.7.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a presupuesto máximo con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

### 18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente: debiendo entregar dos copias de cada documento por cada contrato formalizado:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**NOTA:** En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

18.3.- El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato con cualquiera de los documentos indicados en el punto 3.1.11 de las presentes bases.

### 19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Contratante podrá modificar los contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

### 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

#### 21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

#### 22.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** El servicio de abasto y traslado de abarroses deberá proporcionarse durante el periodo del **01 de Julio al 31 de diciembre de 2016**, en las instalaciones de los siguientes inmuebles:

- a) Casa del Abue: Área de panadería, con domicilio en 11 Norte Número 1810 de la Colonia el Tamborcito, Puebla, Puebla.
- b) Casa del Abue: Área de cocina, con domicilio en 11 Norte Número 1810 de la Colonia el Tamborcito, Puebla, Puebla.
- c) Casa del Estudiante: Área de cocina, con domicilio en Avenida San Francisco Número 2416 de la Colonia Jardines de San Manuel, Puebla, Puebla.
- d) Casa del Adolescente: Área de cocina, con domicilio en KM. 4.5 Carretera Federal Atlixco Número 4405 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.

e) Casa de Ángeles: Área de cocina, con domicilio en Antiguo Camino a Santa Clara Ocoyucan Número 11 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.

f) Casa de la Niñez Poblana: Área de cocina, con domicilio en Carretera Federal Puebla Atlixco Número 4505 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.

**NOTA:** Horarios y con quien se deberán presentar conforme al **Anexo 5**.

22.1.2.- Para la primera entrega será a los **2 días naturales posteriores al inicio del servicio** en los lugares señalados en el **Anexo 5**, y las cantidades le serán notificadas al proveedor al momento de la formalización del contrato. Para las cantidades subsecuentes, la contratante indicará al proveedor los días miércoles de cada semana; en caso de modificaciones a las cantidades informará al proveedor a través de correo electrónico o vía telefónica con 24 horas de anticipación.

**NOTA:** Considérese para el término señalado en días naturales, que en caso de no ser día hábil o laborable, pasará al siguiente día que sí lo sea.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Prestación de Servicios", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

**adquisiciones.dif@outlook.es**  
**isa\_pe84@yahoo.com.mx**

Fax para notificación:

**Fax/Tel contratante: (222) 2 29 53 10 y 2 29 52 87**

22.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

#### 23.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía,



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, **de forma inmediata** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga. La sanción por cancelación de partida será del 10% sobre el importe total cancelado.

**b)** Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:**

**24.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**24.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**24.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**24.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**24.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

**a)** El **0.7%**, por el monto correspondiente de los servicios no prestados del contrato, por prestar un servicio diferente o prestar un servicio de calidad inferior (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del; mismo que será deducido a través de: cheque certificado o de caja, dichos documentos deberán estar a nombre del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, la Contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas

**24.4.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

**25.- PAGO.**

**25.1.-** El pago se realizará en exhibiciones, semanales dentro de los **30 días naturales** siguientes a la recepción de las facturas, debidamente revisadas y validadas, las cuales serán elaboradas y entregadas de forma semanal por cada Casa de Asistencia, mismas que serán acompañadas por las remisiones de Entrega-Recepción a entera satisfacción de los responsables del **Anexo 5**.

**25.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>R.F.C.</b>	<b>DOMICILIO FISCAL</b>
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA	SDI-770218-CAA	CALLE 5 DE MAYO NO. 1606, CENTRO HISTÓRICO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000

**NOTA 1:** Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**NOTA 2:** El licitante deberá enviar la factura en electrónico, tanto en archivo PDF como en XML.

**25.2.1.-** El proveedor deberá presentar junto con su factura, el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

**25.3.-** La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado, ni cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el Departamento de Recursos Financieros del DIF, además no liberará el pago de las facturas correspondientes al servicio si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total aplicación.

**25.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 27 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al pago de derechos equivalente al



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**25.5.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**25.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**26.- ASPECTOS VARIOS.**

**26.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**26.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**26.3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet [http://cga.sfapuebla.gob.mx/app\\_proveedor](http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor) es, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

**27.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**

**YORDANA LISBETH JUAN FIGUEROA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y en la propuesta económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
7. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

**DATOS DEL LICITANTE**  
**NOMBRE DEL LICITANTE:**  
**RFC CON HOMOCALVE:**  
**DOMICILIO FISCAL:**  
**CALLE:**  
**NÚMERO:**  
**COLONIA:**  
**C.P.:**  
**DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**  
**ENTIDAD FEDERATIVA:**  
**TELÉFONOS:**  
**FAX:**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES  
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS
1	1	SERVICIO				
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA				SUBTOTAL		
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA				IVA (16%)		
				TOTAL		

**DATOS DEL LICITANTE**  
**NOMBRE DEL LICITANTE:**  
**RFC CON HOMOCLAVE:**  
**DOMICILIO FISCAL:**  
**CALLE:**  
**NÚMERO:**  
**COLONIA:**  
**C.P.:**  
**DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**  
**ENTIDAD FEDERATIVA:**  
**TELÉFONOS:**  
**FAX:**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
 SELLO**

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a presupuesto máximo** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a presupuesto máximo sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016, por **el monto total adjudicado a presupuesto máximo con IVA** de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **a presupuesto máximo con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES  
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-073/2016 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ CALLE \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LAS PERSONAS CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE CONSTITUYEN LA SOCIEDAD: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

ANEXO H



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO(S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$395.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

ANEXO I



## FORMATO DE SOLICITUD DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución de la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica, que fue presentada dentro del procedimiento no. **GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, consistente en un cheque cruzado o fianza no. **XXXXX**, del banco o compañía afianzadora **XXXXXXXXXX**, por un monto de **\$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, adjuntando al presente el recibo de garantía en original que me fue entregado en el evento de Apertura Económica y copia simple de la garantía de cumplimiento que se presentó al momento de formalizar el contrato.

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- En caso de ser proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Contratante.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica.

ANEXO J



## FORMATO DE SOLICITUD DEL “SOBRE 3” Ó PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**, que contiene la garantía de seriedad de la propuesta, mismo que fue presentado dentro del procedimiento no **GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá el “Sobre 3” ó Propuesta Económica.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES  
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO K**

**CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA**

INDICACIONES: **Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
INICIO DE OPERACIONES FISCALES:		
NO. TRABAJADORES DE LA EMPRESA		
TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA, GRANDE) * <sup>1</sup>		
NUMERO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA * <sub>2</sub>		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO :	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA:	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS  
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:
------------------------------	--

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**  
 (COMO SE FUNDÓ, CON QUE OBJETO, CUAL HA SIDO SU EVOLUCIÓN O TRANSFORMACIÓN, ETC. HASTA SU SITUACIÓN ACTUAL).

--

**3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL** (DEBERÁN SER TODOS AQUELLOS TRABAJADORES QUE CONFORMEN LA EMPRESA, TALES COMO LOS DIRECTORES PRINCIPALES, TRABAJADORES DE PLANTA, DE CONFIANZA, EVENTUALES, TÉCNICOS, ASESORES; ASÍ COMO LOS QUE SE ENCUENTRAN CONTRATADOS BAJO EL ESQUEMA DE ASIMILADOS A SALARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA)

NOMBRE	PUESTO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA	TIPO DE PERSONAL (TRABAJADOR, SERVICIOS INDEPENDIENTES O SERVICIOS PROFESIONALES)	RFC

**4. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, PRINCIPALES MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC.**  
 (ESTOS DEBEN SER SERVICIOS O PRODUCTOS SIMILARES AL PRESENTE CONCURSO)

--

**5. EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONCURSO.** (ESTA DEBE SER DE POR LO MENOS 1 AÑO)

--

**6. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MINIMO 3 )**  
 DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL QUE SE ESTÉ OFERTANDO EN EL PRESENTE CONCURSO)

1.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

2.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	
--	-------------------------	--

3.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

4.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

5.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

<sup>\*1</sup> El tamaño de la empresa se determina de conformidad con el ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

<sup>\*2</sup> Trabajador: Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(Lugar y Fecha)

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 1**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p><b>1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</b></p> <p>La contratante requiere adjudicar mediante contrato abierto conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el Servicio de Abasto y Traslado de Abarrotes para la Casa del Abue, Casa del Estudiante, Casa del Adolescente, Casa de Ángeles y Casa de la Niñez Poblana, durante el periodo comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2016, por lo que el servicio se establecerá a presupuesto mínimo y máximo, estando la contratante obligada a adquirir los presupuestos mínimos requeridos quedando los máximos sujetos a las necesidades de la misma.</p> <p><b>2. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>El servicio de abasto y traslado de abarroses se proporcionará en las instalaciones de los siguientes inmuebles conforme a los pedidos solicitados por la contratante en forma semanal, cada miércoles ya sea vía correo electrónico ó presencial (de manera impresa) y la entrega será conforme al anexo 5.</p> <p>a) Casa del Abue: Área de panadería, con domicilio en 11 Norte Número 1810 de la Colonia el Tamborcito, Puebla, Puebla.</p> <p>b) Casa del Abue: Área de cocina, con domicilio en 11 Norte Número 1810 de la Colonia el Tamborcito, Puebla, Puebla.</p> <p>c) Casa del Estudiante: Área de cocina, con domicilio en Avenida San Francisco Número 2416 de la Colonia Jardines de San Manuel, Puebla, Puebla.</p> <p>d) Casa del Adolescente: Área de cocina, con domicilio en KM. 4.5 Carretera Federal Atlixco Número 4405 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.</p> <p>e) Casa de Ángeles: Área de cocina, con domicilio en Antigua Camino a Santa Clara Ocoyucan Número 11 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.</p> <p>f) Casa de la Niñez Poblana: Área de cocina, con domicilio en Carretera Federal Puebla Atlixco Número 4505 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.</p> <p>La primera entrega será a los dos días naturales posteriores al inicio del servicio conforme al anexo 5 y las cantidades le serán notificadas al proveedor al momento de la formalización del contrato. Para las cantidades subsecuentes, la contratante indicará al proveedor los días miércoles de cada semana; en caso de modificaciones a las cantidades informará al proveedor a través de correo electrónico o vía telefónica con una anticipación de 24 horas.</p> <p><b>3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</b></p> <p>El proveedor deberá proporcionar el Servicio de abasto y traslado de abarroses, cumpliendo con los parámetros de calidad y especificación requerida, así como las cantidades solicitadas, las cuales pueden variar para los productos de temporada, o los productos que cuenten con restricciones sanitarias imprevistas, por casos fortuitos o cambios climáticos que elevan los costos inesperadamente, por tal motivo el proveedor deberá notificar a la contratante la sugerencia de cambios entre productos con 48 horas de anticipación.</p> <p>La relación de los productos se encuentra en el anexo 2 el cual contiene las cantidades estimadas de consumo durante la vigencia del servicio, mismas que son de referencia sin que estas cantidades impliquen compromiso de volumen de adquisición por la contratante, por lo que el compromiso será del mínimo presupuestado.</p> <p>Las cantidades de los productos deberán ser conforme al anexo 2.</p> <p><b>4. CONDICIONES DE TRASLADO, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:</b></p> <p><b>TRASLADO</b></p> <p>El proveedor deberá tomar en cuenta las siguientes características para el traslado de los productos:</p> <p>a) Abastecer los productos de abarroses, sea en cajas de estiba (taras de plástico) limpias y resistentes, libre de cualquier tipo de fauna nociva (observables a simple vista).</p> <p>b) La transportación de los productos de abarroses, sea en vehículo cerrado, limpio y libre de cualquier tipo de fauna nociva.</p> <p><b>5.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO</b></p> <p>El proveedor deberá entregar los productos de conformidad con el anexo 6 y las características solicitadas propias de cada producto conforme al numeral 5.1, de no cumplir con lo indicado no se recibirán los productos.</p> <p>El proveedor deberá de aceptar que el personal designado por la contratante realice visitas en sitio, en forma constante y aleatoria, para verificar el servicio de abasto y traslado de abarroses, en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tamaño.</li> <li>- Peso.</li> <li>- Frescura.</li> <li>- Calidad uniforme.</li> <li>- Características organolépticas (color, olor, textura)</li> </ul> <p>Lo anterior, a fin de aceptar o rechazar aquellos productos que presenten características indeseables, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mohos.</li> <li>- Materia extraña.</li> <li>- Manchas.</li> <li>- Residuos de tierra.</li> <li>- Presencia de fauna nociva.</li> <li>- Insectos.</li> <li>- Roedores.</li> </ul> <p>5.1 El proveedor deberá abastecer los productos que se enlistan a continuación conforme a los pedidos correspondientes y con una caducidad mínima de 15 días naturales, tomando en cuenta de manera general las siguientes características:</p> <p>A) Abarroses:</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1.- Aceite vegetal comestible: elaborado a base de canola, presentación envasado en botella PET con 900 ml a un litro.  Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color amarillo claro.  Marcas: MARAVILLA / 1 2 3 / CAPULLO</p> <p>2.- Aceite vegetal comestible: elaborado a base de canola, presentación envasado en bidón de plástico de 20 litros.  Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color amarillo claro.  Marcas: PATRONA / BAKERS &amp; CHEFS</p> <p>3.- Aceite de olivo: elaborado a base de aceituna, bote con 750 a 1000 ml.  Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color verdoso.  Marcas: BORGES / YBARRA / CARBONELL</p> <p>4.- Aceituna verde sin hueso: presentación frasco de 900 gr a 1 kg.</p> <p>5.- Agua embotellada: envasada en botella PET de 500 ml., la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras, caja con 24 piezas.  Marcas: BONAFONT / NESTLE / E PURA</p> <p>6.- Ajonjolí: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>7.- Alegría (dulce de amaranto), dulce típico elaborado a base de amaranto y miel, presentación empaque individual de 12 gramos en bolsa de celofán.  Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.</p> <p>8.- Alimento en polvo fortificado para preparar una bebida sabor chocolate, bote de 1.75 a 2 kg.  Marcas: CHOCOMILK / CAL-C-TOSE.</p> <p>9.- Alimento infantil procesado 2da. etapa sabores surtidos, dulces y salados, envasado en frasco de 100 a 115 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.  Marcas: GERBER / HEINZ</p> <p>10.- Almendra: Natural entera con cascara limpia, sin signos de plaga, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>11.- Almendra: Natural fileteada, sin signos de plaga, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>12.- Alubia: entera y limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>13.- Amaranto: limpio, sin signos de plaga, libre de de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg., deberá cumplir con la norma: NMX FF-114-SCFI-2009 Grano de amaranto (Amaranthus spp.) para uso y consumo humano-especificaciones y metodos de ensayo.</p> <p>14.- Anís en semilla: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>15.- Ate de membrillo, envasado en lata de 700 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.</p> <p>16.- Atún aleta amarilla en agua, envasado en lata con 1,880 grs., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.  Marcas: TUNY / DOLORES / NAIR</p> <p>17.- Avena: hojuela entera y limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.  Marcas: GRANVITA / BRANLI / No. 1</p> <p>18.- Azúcar estándar granulada, bulto con 50 kg., empacada en sacos de polipropileno para envasado a granel, deberá cumplir con la norma: NMX-F-084-SCFI-2004 Industria azucarera-azúcar estándar-especificaciones (cancela a la NMX-F-084-1991).</p> <p>19.- Azúcar blanca refinada bulto con 50 kg., empacada en sacos de polipropileno para envasado a granel.  Marcas: POTRERO / MONTALBAN / SANTA ANA</p> <p>20.- Bebida con jugo de frutas, sabores surtidos, empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación caja con 12 litros.  Marcas: JUMEX / DEL VALLE / FLORIDA</p> <p>21.- Bicarbonato de sodio para cocina: limpio, sin materia extraña, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg, de primera calidad.</p> <p>22.- Cacahuete natural pelado: limpio, entero sin cascara, sin signos de plaga, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>23.- Café soluble descafeinado, frasco de 170 a 200 gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.  Marcas: NESCAFE / LEGAL</p> <p>24.- Cajeta de leche de cabra, envasado en botella de 660 gr., la botella debe estar libre de suciedad, sin abolladuras.  Marcas: CORONADO / REAL DEL POTOSI / LAS SEVILLANAS</p> <p>25.- Caldo de pollo granulado, frasco o bolsa con 3.6 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.  Marcas: KNORR / GALLINA COLORADA / BACHOCO</p> <p>26.- Camarón seco sin cabeza.- color rosa pálido sin pelar. Marinado en sal, textura firme al tacto. Olor característico a mar, no debe oler a amoníaco,</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			27.- Canela en rama: limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			28.- Canela molida: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			29.- Cereal gerber 3ra etapa, sabores: trigo con manzana ó trigo con miel ó avena, presentación en bolsa de 300 gr.
			30.- Cereal hojuela de maíz azucarada, envasada en caja de 15 kgs.
			Marcas: MAIZORO / GOLDEN FOODS / KELLOGGS
			31.- Chipotles adobados, lata con 2.8 kg., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.
			Marcas: LA MORENA / HERDEZ / LA COSTEÑA
			32.- Chile ancho seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			33.- Chile pasilla: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			34.- Chile cascabel seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			35.- Chile chipotle seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			36.- Chile en polvo o salsa en polvo, mezcla de chiles principalmente piquín, botella de 140 a 142 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.
			Marcas: TAJIN / VALENTINA.
			37.- Chile en polvo seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			38.- Chile guajillo seco: limpio, sin signos de plaga, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			39.- Ciruela pasa natural sin hueso: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			40.- Comino entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			41.- Comino molido: limpio, sin signos de plaga, sin materia extraña, libre de fauna nociva, libre de humedad, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			42.- Concentrado para agua fresca, envasado en botella de 1 litro., sabores horchata o jamaica o tamarindo.
			43.- Desinfectante para verduras, microbicida y desinfectante de usos múltiples, principalmente carnes, verduras y utensilios de cocina, envasado en botella de 1 litro.
			Marca: MICRODYN / CITRUS CHEF
			44.- Esencia de vainilla, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras.
			45.- Esencia de vainilla, envasada en galón de 4 litros, la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras.
			Marca: SAYES / D`GARI
			46.- Fécula de maíz para atole sabor natural, caja con 750 grs.
			47.- Fécula o almidón de maíz de primera calidad, elaborada a base de almidón saco de 25 kilos, empacada en sacos para envasado a granel.
			48.- Frijol negro, entero y limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			Marcas: VERDE VALLE / MORELOS / LA MERCED
			49.- Fruta en almibar piña o durazno, lata de 800 a 820 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.
			Marcas: LA PASIEGA / LA COSTEÑA / HERDEZ
			50.- Galletas con relleno sabor chocolate, fresa y vainilla surtido, de forma rectangular, caja de 400 a 416 grs.
			Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.
			Marcas: GAMESA / MARINELA.
			51.- Galletas Marías, galleta redonda elaborada a base de harina de trigo, empaquetada en tubos de 166 a 170gr., caja de 850 gramos a 1 kilo.
			Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.
			Marcas: CUETARA, GAMESA.
			52.- Galleta para sopa bombitos o globitos, bolsa de 135 a 150 grs.
			Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.
			Marcas: GAMESA / DONDÉ.
			53.- Galleta salada rectangular, elaboradas a base de harina de trigo, caja de 880 a 990 gr.
			Marca: GAMESA / CUETARA
			54.- Garbanzo: entero y limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>55.- Grano de arroz largo, entero y limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>Marcas: VERDE VALLE / MORELOS / SOS</p> <p>56.- Granola, alimento elaborado con nuez, avena, miel y frutas secas, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>57.- Habas amarillas secas: entera y limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empaçada en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>58.- Harina de trigo, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos, empaquetado en bolsa de 1 kg.</p> <p>Marcas: TRES ESTRELLAS / SAN BLAS / SELECTA</p> <p>59.- Harina de trigo alta proteína para la elaboración de pan, adicionada con ácido fólico, zinc y hierro, bulto de 44 kg, empaçada en sacos de polipropileno para envasado a granel, deberá cumplir con la norma: NOM-247-SSA1-2008, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba.</p> <p>Marcas: SELECTA / SAN BLAS / IHLA</p> <p>60.- Harina preparada para hot-cakes, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos bolsa de 1 kg.</p> <p>Marcas: GAMESA / TRES ESTRELLAS / AUNT JEMIMA</p> <p>61.- Hierbas finas, frasco de 30 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.</p> <p>Marcas: ESCOSA / TERANA.</p> <p>62.- Huevo blanco caja C/24 kg.- Cascaron limpio de color blanco, íntegro, con sello de la empresa en cada caja sellada, presentación cono con 30 piezas, caja con 24 kg.</p> <p>Marcas : CALVARIO, AVÍCOLA, BACHOCO</p> <p>63.-Jamaica, flor de jamaica limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empaçada en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>64.- Jugo sazoador, botella de 800 ml., la botella debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.</p> <p>65.- Leche deslactosada y descremada, empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.</p> <p>Marcas: ALPURA / PARMALAT / SANTA CLARA</p> <p>66.- Leche evaporada envasada en lata o caja de 265 a 360 gr., la lata o caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.</p> <p>Marca: NESTLE / LALA</p> <p>67.- Leche condensada lata de 380 a 397 grs., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.</p> <p>Marca: NESTLE / PRONTO</p> <p>68.- Leche en polvo, elaborada a base de leche de vaca pasteurizada, bote de 1.8 a 2.5 kg. la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.</p> <p>Marcas: ALPURA / NIDO</p> <p>69.- Leche semidescremada, empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación caja con 12 litros.</p> <p>Marcas: ALPURA / PARMALAT / SANTA CLARA</p> <p>70.- Lenteja entera y limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>71.- Levadura fresca, elaborada a base de levadura natural y aceites comestibles. Caja de 10 a 12 kilos.</p> <p>Marcas: FLORIDA / AZTECA / CUSPIDE</p> <p>72.- Maíz pozolero precocido, lata de 3 a 3.3 kg., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.</p> <p>Marcas: OVARB / CAREY / EL MEXICANO.</p> <p>73.- Manteca de cerdo, manteca pura de cerdo para panadería, envasada en cubeta de 18 a 24 kg.</p> <p>Marcas: SAN FERNANDO / PARAISO</p> <p>74.- Manteca vegetal comestible, grasa vegetal comestible para procesos de panificación, contiene aceite de soya. Envasada en caja de cartón, caja con 24 kilos.</p> <p>Marca: JEFA / CAPITAN</p> <p>75.- Margarina pasteurizada sin sal, elaborada a base de grasas y aceites vegetales, hidrogenados y sin hidrogenar, agua, azúcares, mono y dicliceridos de ácidos grasos, lecitina de soya, sal yodotada, saborizante artificial, benzoato de sodio, ácido cítrico y colorante natural, paquete de 1 kg, caja con 10 kg.</p> <p>Marca: UNTARELLA / LA TORRE MULTIUSOS</p> <p>76.- Margarina Azul Danés pasteurizada sin sal, elaborada a base de aceites vegetales hidrogenados y sin hidrogenar, agua, sal y datada, emulsificantes, benzoato de sodio ( al 0.1 %) sabor idéntico al natural y natural, ácido cítrico y conservadores, contiene proteínas de leche y soya, paquete de 1 kg, caja con 10 kg.</p> <p>Marca: FLEX / PURATOS / LA TORRE</p> <p>77.- Margarina roja pasteurizada sin sal, elaborada a base de aceites vegetales hidrogenados y sin hidrogenar, agua, sal y datada, emulsificantes, benzoato de sodio ( al 0.1 %) sabor idéntico al natural y natural, ácido cítrico y conservadores, contiene proteínas de leche y soya, paquete de 1 kg, caja</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>con 10 kg.</p> <p>Marca: FLEX / PURATOS / LA TORRE HOJALDRE</p> <p>78.- Mayonesa con jugo de limón, frasco de 3.4 a 3.8 kgs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.</p> <p>Marcas: MCCORMICK / HELLMANN'S</p> <p>79.- Mermelada de fresa, frasco de 900 gramos a 1.02 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.</p> <p>Marcas: MCCORMICK / LA COSTEÑA / SMUCKER'S</p> <p>80.- Mermelada de fresa o piña molida para rellenos en procesos de panificación, resistente al horneado, envasada en cubeta de 20 a 25 kg.</p> <p>Marca: TAMAI / INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARIS (MARU O ZEYE)</p> <p>81.- Miel de abeja frasco o botella de 500 ml., el frasco o botella debe estar libre de suciedad, no roto, estrellado o abollado.</p> <p>Marcas: CARLOTA / KARO</p> <p>82.- Miel maple, botella de 469 a 510 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.</p> <p>Marcas: KARO / LOG CABIN / AUNT JEMIMA</p> <p>83.- Miel natural elaborada con miel de abeja 100 % natural, botella de 500 a 680 ml., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.</p> <p>Marca: KARO / CARLOTA</p> <p>84.- Mostaza en salsa, elaborada con especias y condimentos para dar un sabor picante, frasco de 3.7 a 3.85 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.</p> <p>Marcas: MC CORMICK / HELLMANN'S / BAKERS &amp; CHEFFS.</p> <p>85.- Nuez en mitades: limpia, libre de fauna nociva, fresca y en mitades, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>86.- Nuez entera: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>87.- Palanqueta, dulce de típico elaborado con cacahuete y miel, empaque individual de 20 gramos en bolsa de celofán.</p> <p>Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.</p> <p>88.- Pan de caja blanco o integral: pan de harina de trigo en paquete de 567 a 680 gr.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.</p> <p>Marcas: BIMBO / WONDER</p> <p>89.- Pan molido en paquete de 5 kilos.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.</p> <p>90.- Pan tostado de harina de trigo en paquete de 180 a 210 gr.</p> <p>Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.</p> <p>Marcas: BIMBO / WONDER</p> <p>91.- Pasas naturales: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>92.- Pasta de Achiote condimento, caja de 100 a 110 grs.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y sin humedad.</p> <p>Marcas: LA ANITA / LOL TUN.</p> <p>93.- Pasta de mole poblano de primera calidad, en bolsa de 1 kg.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.</p> <p>94.- Pasta para pipian de primera calidad, en bolsa de 1 kg.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.</p> <p>95.- Pasta para sopa surtida, elaborada a base de harina de trigo, empaquetada en bolsa de 200 gr., caja con 20 bolsas.</p> <p>Marcas: ITALPASTA / BARILLA / LA MODERNA</p> <p>96.- Piloncillo: elaborado a base de frutuosa, libre de fauna nociva, fresca, presentación: piezas completas empacadas en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>97.- Pimienta negra entera, envasada en frasco o bolsa de 1 kg.</p> <p>Características físicas: no tener desmoronamiento o quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.</p> <p>98.- Pimienta negra molida, envasada en frasco de 453.6 a 511gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.</p> <p>99.- Polvo para hornear, frasco con 220 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.</p> <p>Marcas: ROYAL / IMPERIAL.</p>



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>100.- Polvo para hornear, para procesos de panificación, saco de 5 kilos, empaçado en sacos para envasado a granel.  Marcas: IMPULSOR / PURATOS</p> <p>101.- Polvo para preparar gelatina de agua de diversos sabores, empaque en bolsa de 140 a 170 grs.  Marcas: SAYES / D'GARI / JELLO</p> <p>102.- Puré de tomate: la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 2800 gramos a 3 kg.</p> <p>103.- Rajas verdes de jalapeños en escabeche, la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 800 gr.  Marcas: LA MORENA / CLEMENTE JACQUES / LA COSTEÑA</p> <p>104.- Rajas verdes de jalapeños en escabeche, la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 2.8 kg.  Marcas: LA MORENA / HERDEZ / LA COSTEÑA</p> <p>105.- Sal con ajo en polvo, frasco de 500 gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.  Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.</p> <p>106.- Salsa de chile chipotle para taco árabe, envasado en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.</p> <p>107.- Salsa tipo chamoy, envasado en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.</p> <p>108.- Salsa de soya, elaborada a base de soya, trigo, sal y agua, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.</p> <p>109.- Salsa de tomate tipo catsup, envasado en botella de 900 gr a 1 kg., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.  Marcas: DEL MONTE / HUNT'S / CLEMENTE JACQUES</p> <p>110.- Salsa picante para botanas, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad no rota o estrellada.  Marcas: VALENTINA / BOTANERA</p> <p>111.- Salsa tipo inglesa, envasada en botella de 980 ml, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.  Marcas: CROSSE &amp; BLACKWELL / LEA &amp; PERRINS.</p> <p>112.- Sal yodada y fluorada de mesa, envasada en bolsa de 1 kg.  Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.  Marcas: LA FINA / FOCA / ELEFANTE</p> <p>113.- Sardina en salsa de tomate: la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, empaçado en latas de 425 gramos. Caja con 24 latas.  Marcas: CALMEX, GUAYMEX, EXCELSIOR.</p> <p>114.- Soya texturizada, no polvo, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empaçada en bolsa de 1 kg.</p> <p>115.- Sustituto de azúcar granulado, bolsa de 320 a 550 grs.  Marcas: SPLENDA / SVETIA.</p> <p>116.- Tortillas de harina de trigo en paquete de 10 a 12 piezas.  Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.  Marcas: TIA ROSA / BIMBO</p> <p>117.- Tostadas onduladas caseras: tostadas de maíz en paquete de 270 a 360gr.  Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.  Marcas: MILPA REAL / CHARRAS / DELICIAS.</p> <p>118.- Totopo para chilaquil, tortilla frita cortada en forma de triángulos, empaquetado en bolsa de celofán de 300 gr.  Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado, de tal manera que no altere la forma del mismo.</p> <p>119.- Totopo para sopa azteca, tortilla frita cortada en tiritas, empaquetado en bolsa de celofán de 300 gr.  Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado, de tal manera que no altere la forma del mismo.</p> <p>120.- Vinagre blanco, envasado en botella de 1 a 1.05 litros, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.  Marcas: LA COSTEÑA / CLEMENTE JACQUES / BARRILITO</p> <p>6. CANJE Y RECHAZO DE LOS PRODUCTOS:  A) CANJE  La contratante, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, cuando no entregue la marca ofertada, no cumplan con las características solicitadas, presenten defectos de calidad, se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, sufra alteraciones físico-químicas. El proveedor deberá retirarlos de las instalaciones de forma inmediata.</p> <p><b>B) RECHAZO DE PRODUCTOS:</b></p> <p>La contratante devolverá los productos que suministre el proveedor cuando se encuentren en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Que no cumplan con el lineamiento de "características físico-químicas de los productos para su recepción o selección", contenido en el anexo 6 o numeral 5.1.</li> <li>-Que no sean del gramaje o tamaño solicitado.</li> <li>-Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. El excedente no se recibirá.</li> <li>-Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado.</li> <li>-Que la contratante remita el aviso de cancelación por escrito, con anticipación a 24 horas.</li> </ul> <p>En el supuesto de que el proveedor adjudicado no retire los productos en el plazo convenido, la contratante podrá destruir o desechar los productos y en consecuencia no serán pagados por la misma.</p> <p>Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta del proveedor.</p> <p>El proveedor deberá responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la contratante y/o a terceros.</p> <p><b>7. PERSONAL</b></p> <p>El personal que lleve a cabo el servicio de abasto y traslado de abarrotes deberá presentarse con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uniforme: Limpio y adecuado para llevar a cabo el servicio (mínimo deberá tener cubre boca, malla de cabello, camiseta, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado)</li> <li>- Aseo: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas</li> <li>- Gafete de identificación</li> </ul>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 2**

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, BOTELLA DE 900ML A 1 LITRO	BOTELLA	1165	2275
2	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, BIDÓN DE 20 LITROS	PIEZA	3	5
3	ACEITE DE OLIVO, BOTE CON 750 A 1000 ML.	BOTE	21	38
4	ACEITUNA VERDE SIN HUESO FRASCO DE 900 GR A 1 KG	FRASCO	13	21
5	AGUA EMBOTELLADA DE 500 ML. C/24 PIEZAS	CAJA	495	940
6	AJONJOLI, BOLSA CON 1 KG	KILO	41	69
7	ALEGRIA (DULCE DE AMARANTO) 12 GR	PIEZA	7510	9670
8	ALIMENTO EN POLVO FORTIFICADO PARA PREPARAR UNA BEBIDA SABOR CHOCOLATE, BOTE DE 1.75 A 2 KG	BOTE	22	39
9	ALIMENTO INFANTIL PROCESADO 2DA. ETAPA SABORES SURTIDOS FRASCO DE 100 A 115 GRS.	FRASCO	212	400
10	ALMENDRA NATURAL ENTERA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	54	101
11	ALMENDRA NATURAL FILETEADA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	17	20
12	ALUBIA, BOLSA DE 1 KG	KILO	17	30
13	AMARANTO, BOLSA CON 1 KG	KILO	86	148
14	ANIS, BOLSA DE 1 KG	KILO	21	29
15	ATE DE MEMBRILLO, LATA CON 700 GR.	LATA	47	88
16	ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA LATA CON 1.880 GR.	LATA	557	976
17	AVENA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	195	377
18	AZUCAR STANDARD, BULTO CON 50 KG.	BULTO	99	170
19	AZUCAR BLANCA REFINADA, BULTO CON 50 KG.	BULTO	18	25
20	BEBIDA CON JUGO DE FRUTAS DE 1 LITRO CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	110	204
21	BICARBONATO, BOLSA DE 1 KG	KILO	33	60
22	CACAHUATE NATURAL PELADO, BOLSA DE 1 KG	KILO	53	100
23	CAFE SOLUBLE DESCAFEINADO, FRASCO DE 170 A 200 GRS	FRASCO	149	280
24	CAJETA DE LECHE DE CABRA, BOTELLA CON 660 GR.	BOTELLA	58	103
25	CALDO DE POLLO GRANULADO, FRASCO CON 3.6 KGS	FRASCO	102	184
26	CAMARON SECO, BOLSA DE 1 KG	KILO	18	24
27	CANELA EN RAMA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	16	27
28	CANELA MOLIDA, BOLSA 1 KG	KILO	3	6
29	CEREAL GERBER 3a ETAPA, SABORES: TRIGO CON MANZANA O TRIGO CON MIEL O AVENA BOLSA DE 300GR	BOLSA	51	96
30	CEREAL HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA, CAJA CON 15 KGS.	CAJA	74	136
31	CHIPOTLES ADOBADOS, LATA CON 2.8 KG.	LATA	20	39
32	CHILE ANCHO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	21	36
33	CHILE PASILLA, BOLSA DE 1 KILO	KILO	27	49
34	CHILE CASCABEL SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	2	3
35	CHILE CHIPOTLE SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	18	32
36	CHILE EN POLVO O SALSA EN POLVO BOTELLA 140 A 142 GRS	BOTELLA	70	134
37	CHILE EN POLVO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	1	2
38	CHILE GUAJILLO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	41	72
39	CIRUELA PASA SIN HUESO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	56	94
40	COMINO ENTERO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	2	5
41	COMINO MOLIDO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	3	6
42	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA DE 1 LITRO	BOTELLA	243	430
43	DESINFECTANTE PARA VERDURAS DE 1 LITRO	BOTELLA	81	143
44	ESENCIA DE VAINILLA DE 1 LITRO	BOTELLA	68	121
45	ESENCIA DE VAINILLA, GALÓN DE 4 LITROS	GALON	20	30
46	FECULA DE MAIZ PARA ATOLE NATURAL, CAJA DE 750GR	CAJA	32	58
47	FECULA O ALMIDÓN DE MAIZ DE PRIMERA CALIDAD, BULTO CON 25 KG.	BULTO	4	8
48	FRIJOL NEGRO, BOLSA DE 1 KG.	KILO	456	831
49	FRUTA EN ALMIBAR PIÑA O DURAZNO, LATA DE 800 A 820 GR.	LATA	808	1360
50	GALLETAS CON RELLENO SABOR CHOCOLATE, FRESA Y VAINILLA SURTIDO, DE FORMA RECTANGULAR, CAJA DE 400 A 416 GRS	CAJA	104	195
51	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR A 1 KILO	CAJA	212	380
52	GALLETA PARA SOPA BOMBITOS O GLOBITOS, BOLSA DE 135 A 150 GRS	BOLSA	107	200
53	GALLETA SALADA RECTANGULAR, CAJA DE 880 A 990 GR	CAJA	186	358
54	GARBANZO, BOLSA DE 1 KG	KILO	48	90
55	GRANO DE ARROZ LARGO, BOLSA DE 1 KG.	KILO	407	905
56	GRANOLA, BOLSA DE 1 KG	KILO	78	168
57	HABAS AMARILLAS SECAS, BOLSA DE 1 KG	KILO	19	40
58	HARINA DE TRIGO, PAQUETE CON 1 KG.	KILO	98	186
59	HARINA DE TRIGO ALTA PROTEINA, BULTO CON 44 KG	BULTO	120	200
60	HARINA PREPARADA PARA HOT-CAKES, BOLSA DE 1 KG.	KILO	120	225
61	HIERBAS FINAS, FRASCO DE 30 GRS	FRASCO	7	11
62	HUEVO BLANCO CAJA CON 24 KG.	CAJA	168	292
63	JAMAICA, BOLSA DE 1 KG	KILO	129	220
64	JUGO SAZONADOR, BOTELLA DE 800 ML	BOTELLA	6	12
65	LECHE DESLACTOSADA Y DESCREMADA EMPAQUE DE 1 LT.	LITRO	453	750
66	LECHE EVAPORADA LATA DE 265 A 360 GR.	LATA	1262	2292
67	LECHE CONDENSADA LATA DE 380 A 397 GRS.	LATA	1335	2399
68	LECHE EN POLVO, BOTE DE 1.8 A 2.5 KG	BOTE	50	90
69	LECHE SEMIDESCREMADA EMPAQUE DE 1 LT. CAJA CON 12 LITROS.	CAJA	668	1265
70	LENTEJA, BOLSA DE 1 KILO	KILO	61	119
71	LEVADURA FRESCA, CAJA DE 10 A 12 KG.	CAJA	20	30
72	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO, LATA DE 3 A 3.3 KG.	LATA	67	119
73	MANTECA DE CERDO, CUBETA DE 18 A 24 KG.	CUBETA	4	8
74	MANTECA VEGETAL COMESTIBLE, CAJA DE 24 KG.	CAJA	20	35
75	MARGARINA PASTEURIZADA SIN SAL, PAQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG	CAJA	40	70
76	MARGARINA AZUL (DANÉS) PASTEURIZADA SIN SAL, PQUETE DE 1 KG CAJA CON 10	CAJA	3	6

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
	KG.			
77	MARGARINA ROJA PASTEURIZADA SIN SAL, PAQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG.	CAJA	60	100
78	MAYONESA CON JUGO DE LIMON, FRASCO CON 3.4 A 3.8 KG.	FRASCO	125	220
79	MERMELADA DE FRESA, FRASCO DE 900 GR. A 1.02 KG.	FRASCO	47	88
80	MERMELADA DE FRESA O PIÑA MOLIDA PARA RELLENOS, CUBETA DE 20 A 25 KG.	CUBETA	3	6
81	MIEL DE ABEJA FRASCO O BOTELLA DE 500 ML.	FRASCO O BOTELLA	38	61
82	MIEL MAPLE, BOTELLA CON 469 A 510 GR.	BOTELLA	42	76
83	MIEL NATURAL BOTELLA DE 500 A 680 ML	BOTELLA	15	28
84	MOSTAZA, FRASCO DE 3.7 A 3.85 KG	FRASCO	6	12
85	NUEZ EN MITADES, BOLSA DE 1 KG.	KILO	124	228
86	NUEZ ENTERA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	16	25
87	PALANQUETA 20 GR	PIEZA	1728	3300
88	PAN DE CAJA BLANCO O INTEGRAL PAQUETE DE 567 A 680 GR	PAQUETE	805	1530
89	PAN MOLIDO PAQUETE DE 5 KG.	PAQUETE	34	58
90	PAN TOSTADO PAQUETE DE 180 A 210 GR.	PAQUETE	610	1150
91	PASAS NATURALES, BOLSA 1 KG.	KILO	59	109
92	PASTA DE ACHIOTE CONDIMENTO, CAJA DE 100 A 110 GRS	CAJA	42	80
93	PASTA DE MOLE POBLANO, BOLSA DE 1 KG	KILO	75	142
94	PASTA PARA PIPIAN, BOLSA DE 1 KG	KILO	36	67
95	PASTA SURTIDA, BOLSA DE 200 GR, CAJA CON 20 BOLSAS	CAJA	220	406
96	PILONCILLO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	9	15
97	PIMIENTA NEGRA ENTERA FRASCO O BOLSA DE 1 KILO	FRASCO O BOLSA	2	3
98	PIMIENTA NEGRA MOLIDA FRASCO DE 453.6 A 511 GRAMOS	FRASCO	19	28
99	POLVO PARA HORNEAR FRASCO CON 220 GRS	FRASCO	3	5
100	POLVO PARA HORNEAR, SACO DE 5 KG	PIEZA	10	20
101	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA DE DIVERSOS SABORES, BOLSA DE 140 A 170 GRS.	BOLSA	2201	3780
102	PURE DE TOMATE LATA DE 2800 GR A 3 KG.	LATA	33	58
103	RAJAS VERDES DE JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LATA 800 GR.	LATA	100	150
104	RAJAS VERDES DE JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LATA 2.8 KG.	LATA	43	67
105	SAL CON AJO EN POLVO, FRASCO 500 GRS	FRASCO	6	12
106	SALSA DE CHILE CHIPOTLE PARA TACO ARABE, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	71	128
107	SALSA TIPO CHAMOY, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	31	52
108	SALSA DE SOYA BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO	19	24
109	SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP, BOTELLA DE 900 GR A 1 KG.	BOTELLA	162	293
110	SALSA PICANTE PARA BOTANAS, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	29	51
111	SALSA TIPO INGLESA, BOTELLA DE 980 ML	BOTELLA	6	12
112	SAL YODADA Y FLUORADA DE MESA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	244	396
113	SARDINA EN SALSA DE TOMATE LATA DE 425 GRAMOS, CAJA CON 24 LATAS	CAJA	10	14
114	SOYA TEXTURIZADA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	83	146
115	SUSTITUTO DE AZUCAR, BOLSA DE 320 A 550 GR	BOLSA	38	72
116	TORTILLA DE HARINA, BOLSA DE 10 A 12 PIEZAS	BOLSA	2495	4724
117	TOSTADAS ONDULADAS CASERAS PAQUETE DE 270 A 360 GRAMOS.	PAQUETE	1726	3130
118	TOTOPO PARA CHILAQUIL, BOLSA 300 GR	BOLSA	1394	2662
119	TOTOPO PARA SOPA AZTECA, BOLSA 300 GR	BOLSA	578	1098
120	VINAGRE BLANCO, BOTELLA DE 1 A 1.05 LITROS	BOTELLA	44	77

Nota. El presente anexo contiene las cantidades mínimas y máximas estimadas de consumo durante la vigencia del servicio, mismas que son de referencia, sin que estas cantidades impliquen compromiso de volumen de la adquisición por la Contratante, por lo que el compromiso será del mínimo presupuestal.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 3**

No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	MARCA	DISTRIBUIDOR	FABRICANTE (EN CASO DE QUE APLIQUE)	CADUCIDAD
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, BOTELLA DE 900ML A 1 LITRO	BOTELLA	1165	2275				
2	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, BIDÓN DE 20 LITROS	PIEZA	3	5				
3	ACEITE DE OLIVO, BOTE CON 750 A 1000 ML.	BOTE	21	38				
4	ACEITUNA VERDE SIN HUESO FRASCO DE 900 GR A 1 KG	FRASCO	13	21				
5	AGUA EMBOTELLADA DE 500 ML C/24 PIEZAS	CAJA	495	940				
6	AJONJOLI, BOLSA CON 1 KG	KILO	41	69				
7	ALEGRIA (DULCE DE AMARANTO) 12 GR	PIEZA	7510	9670				
8	ALIMENTO EN POLVO FORTIFICADO PARA PREPARAR UNA BEBIDA SABOR CHOCOLATE, BOTE DE 1.75 A 2 KG	BOTE	22	39				
9	ALIMENTO INFANTIL PROCESADO 2DA. ETAPA SABORES SURTIDOS FRASCO DE 100 A 115 GRS.	FRASCO	212	400				
10	ALMENDRA NATURAL ENTERA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	54	101				
11	ALMENDRA NATURAL FILETEADA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	17	20				
12	ALUBIA, BOLSA DE 1 KG	KILO	17	30				
13	AMARANTO, BOLSA CON 1 KG	KILO	86	148				
14	ANIS, BOLSA DE 1 KG	KILO	21	29				
15	ATE DE MEMBRILLO, LATA CON 700 GR.	LATA	47	88				
16	ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA LATA CON 1,880 GR.	LATA	557	976				
17	AVENA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	195	377				
18	AZUCAR STANDARD, BULTO CON 50 KG.	BULTO	99	170				
19	AZUCAR BLANCA REFINADA, BULTO CON 50 KG.	BULTO	18	25				
20	BEBIDA CON JUGO DE FRUTAS DE 1 LITRO CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	110	204				
21	BICARBONATO, BOLSA DE 1 KG	KILO	33	60				
22	CACAHUATE NATURAL PELADO, BOLSA DE 1 KG	KILO	53	100				
23	CAFE SOLUBLE DESCAFEINADO, FRASCO DE 170 A 200 GRS	FRASCO	149	280				
24	CAJETA DE LECHE DE CABRA, BOTELLA CON 660 GR.	BOTELLA	58	103				
25	CALDO DE POLLO GRANULADO, FRASCO CON 3.6 KGS	FRASCO	102	184				
26	CAMARON SECO, BOLSA DE 1 KG	KILO	18	24				
27	CANELA EN RAMA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	16	27				
28	CANELA MOLIDA, BOLSA 1 KG	KILO	3	6				
29	CEREAL GERBER 3a ETAPA, SABORES: TRIGO CON MANZANA O TRIGO CON MIEL O AVENA BOLSA DE 300GR	BOLSA	51	96				
30	CEREAL HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA, CAJA CON 15 KGS.	CAJA	74	136				
31	CHIPOTLES ADOBADOS, LATA CON 2.8 KG.	LATA	20	39				
32	CHILE ANCHO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	21	36				
33	CHILE PASILLA, BOLSA DE 1 KILO	KILO	27	49				
34	CHILE CASCABEL SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	2	3				
35	CHILE CHIPOTLE SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	18	32				
36	CHILE EN POLVO O SALSA EN POLVO BOTELLA 140 A 142 GRS	BOTELLA	70	134				
37	CHILE EN POLVO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	1	2				
38	CHILE GUAJILLO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	41	72				
39	CIRUELA PASA SIN HUESO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	56	94				
40	COMINO ENTERO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	2	5				
41	COMINO MOLIDO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	3	6				
42	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA DE 1 LITRO	BOTELLA	243	430				
43	DESINFECTANTE PARA VERDURAS DE 1 LITRO	BOTELLA	81	143				
44	ESENCIA DE VAINILLA DE 1 LITRO	BOTELLA	68	121				
45	ESENCIA DE VAINILLA, GALÓN DE 4 LITROS	GALON	20	30				
46	FECULA DE MAIZ PARA ATOLE NATURAL, CAJA DE 750GR	CAJA	32	58				
47	FECULA O ALMIDÓN DE MAIZ DE PRIMERA CALIDAD, BULTO CON 25 KG.	BULTO	4	8				
48	FRIJOL NEGRO, BOLSA DE 1 KG.	KILO	456	831				
49	FRUTA EN ALMIBAR PIÑA O DURAZNO, LATA DE 800 A 820 GR.	LATA	808	1360				
50	GALLETAS CON RELLENO SABOR CHOCOLATE, FRESA Y VAINILLA SURTIDO, DE FORMA	CAJA	104	195				

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	MARCA	DISTRIBUIDOR	FABRICANTE (EN CASO DE QUE APLIQUE)	CADUCIDAD
	RECTANGULAR, CAJA DE 400 A 416 GRS							
51	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR A 1 KILO	CAJA	212	380				
52	GALLETA PARA SOPA BOMBITOS O GLOBITOS, BOLSA DE 135 A 150 GRS	BOLSA	107	200				
53	GALLETA SALADA RECTANGULAR, CAJA DE 880 A 990 GR	CAJA	186	358				
54	GARBANZO, BOLSA DE 1 KG	KILO	48	90				
55	GRANO DE ARROZ LARGO, BOLSA DE 1 KG.	KILO	407	905				
56	GRANOLA, BOLSA DE 1 KG	KILO	78	168				
57	HABAS AMARILLAS SECAS, BOLSA DE 1 KG	KILO	19	40				
58	HARINA DE TRIGO, PAQUETE CON 1 KG.	KILO	98	186				
59	HARINA DE TRIGO ALTA PROTEINA, BULTO CON 44 KG	BULTO	120	200				
60	HARINA PREPARADA PARA HOT-CAKES, BOLSA DE 1 KG.	KILO	120	225				
61	HIERBAS FINAS, FRASCO DE 30 GRS	FRASCO	7	11				
62	HUEVO BLANCO CAJA CON 24 KG.	CAJA	168	292				
63	JAMAICA, BOLSA DE 1 KG	KILO	129	220				
64	JUGO SAZONADOR, BOTELLA DE 800 ML	BOTELLA	6	12				
65	LECHE DESLACTOSADA Y DESCREMADA EMPAQUE DE 1 LT.	LITRO	453	750				
66	LECHE EVAPORADA LATA DE 265 A 360 GR.	LATA	1262	2292				
67	LECHE CONDENSADA LATA DE 380 A 397 GRS.	LATA	1335	2399				
68	LECHE EN POLVO, BOTE DE 1.8 A 2.5 KG	BOTE	50	90				
69	LECHE SEMIDESCREMADA EMPAQUE DE 1 LT. CAJA CON 12 LITROS.	CAJA	668	1265				
70	LENTEJA, BOLSA DE 1 KILO	KILO	61	119				
71	LEVADURA FRESCA, CAJA DE 10 A 12 KG.	CAJA	20	30				
72	MAÍZ POZOLERO PRECOCIDO, LATA DE 3 A 3.3 KG.	LATA	67	119				
73	MANTECA DE CERDO, CUBETA DE 18 A 24 KG.	CUBETA	4	8				
74	MANTECA VEGETAL COMESTIBLE, CAJA DE 24 KG.	CAJA	20	35				
75	MARGARINA PASTEURIZADA SIN SAL, PAQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG	CAJA	40	70				
76	MARGARINA AZUL (DANÉS) PASTEURIZADA SIN SAL, POUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG.	CAJA	3	6				
77	MARGARINA ROJA PASTEURIZADA SIN SAL, PAQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG.	CAJA	60	100				
78	MAYONESA CON JUGO DE LIMON, FRASCO CON 3.4 A 3.8 KG.	FRASCO	125	220				
79	MERMELADA DE FRESA, FRASCO DE 900 GR. A 1.02 KG.	FRASCO	47	88				
80	MERMELADA DE FRESA O PIÑA MOLIDA PARA RELLENOS, CUBETA DE 20 A 25 KG.	CUBETA	3	6				
81	MIEL DE ABEJA FRASCO O BOTELLA DE 500 ML.	FRASCO O BOTELLA	38	61				
82	MIEL MAPLE, BOTELLA CON 469 A 510 GR.	BOTELLA	42	76				
83	MIEL NATURAL BOTELLA DE 500 A 680 ML	BOTELLA	15	28				
84	MOSTAZA, FRASCO DE 3.7 A 3.85 KG	FRASCO	6	12				
85	NUEZ EN MITADES, BOLSA DE 1 KG.	KILO	124	228				
86	NUEZ ENTERA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	16	25				
87	PALANQUETA 20 GR	PIEZA	1728	3300				
88	PAN DE CAJA BLANCO O INTEGRAL PAQUETE DE 567 A 680 GR	PAQUETE	805	1530				
89	PAN MOLIDO PAQUETE DE 5 KG.	PAQUETE	34	58				
90	PAN TOSTADO PAQUETE DE 180 A 210 GR.	PAQUETE	610	1150				
91	PASAS NATURALES, BOLSA 1 KG.	KILO	59	109				
92	PASTA DE ACHIOTE CONDIMENTO, CAJA DE 100 A 110 GRS	CAJA	42	80				
93	PASTA DE MOLE POBLANO, BOLSA DE 1 KG	KILO	75	142				
94	PASTA PARA PIPIAN, BOLSA DE 1 KG	KILO	36	67				
95	PASTA SURTIDA, BOLSA DE 200 GR, CAJA CON 20 BOLSAS	CAJA	220	406				
96	PILONCILLO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	9	15				
97	PIMIENTA NEGRA ENTERA FRASCO O BOLSA DE 1 KILO	FRASCO O BOLSA	2	3				
98	PIMIENTA NEGRA MOLIDA FRASCO DE 453.6 A 511 GRAMOS	FRASCO	19	28				
99	POLVO PARA HORNEAR FRASCO CON 220 GRS	FRASCO	3	5				
100	POLVO PARA HORNEAR, SACO DE 5 KG	PIEZA	10	20				
101	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA DE DIVERSOS SABORES, BOLSA DE 140 A 170 GRS.	BOLSA	2201	3780				
102	PURE DE TOMATE LATA DE 2800 GR A 3 KG.	LATA	33	58				
103	RAJAS VERDES DE JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LATA 800 GR.	LATA	100	150				
104	RAJAS VERDES DE JALAPEÑOS EN ESCABECHE,	LATA	43	67				

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	MARCA	DISTRIBUIDOR	FABRICANTE (EN CASO DE QUE APLIQUE)	CADUCIDAD
	LATA 2.8 KG.							
105	SAL CON AJO EN POLVO, FRASCO 500 GRS	FRASCO	6	12				
106	SALSA DE CHILE CHIPOTLE PARA TACO ARABE, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	71	128				
107	SALSA TIPO CHAMOY, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	31	52				
108	SALSA DE SOYA BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO	19	24				
109	SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP, BOTELLA DE 900 GR A 1 KG.	BOTELLA	162	293				
110	SALSA PICANTE PARA BOTANAS, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	29	51				
111	SALSA TIPO INGLESA, BOTELLA DE 980 ML	BOTELLA	6	12				
112	SAL YODADA Y FLUORADA DE MESA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	244	396				
113	SARDINA EN SALSA DE TOMATE LATA DE 425 GRAMOS, CAJA CON 24 LATAS	CAJA	10	14				
114	SOYA TEXTURIZADA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	83	146				
115	SUSTITUTO DE AZUCAR, BOLSA DE 320 A 550 GR	BOLSA	38	72				
116	TORTILLA DE HARINA, BOLSA DE 10 A 12 PIEZAS	BOLSA	2495	4724				
117	TOSTADAS ONDULADAS CASERAS PAQUETE DE 270 A 360 GRAMOS.	PAQUETE	1726	3130				
118	TOTOPO PARA CHILAQUIL, BOLSA 300 GR	BOLSA	1394	2662				
119	TOTOPO PARA SOPA AZTECA, BOLSA 300 GR	BOLSA	578	1098				
120	VINAGRE BLANCO, BOTELLA DE 1 A 1.05 LITROS	BOTELLA	44	77				

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 4**

No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	Precio Unitario	Marca con una "X" si el bien lleva I.V.A.	Marca con una "X" si el bien no lleva I.V.A.
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, BOTELLA DE 900ML A 1 LITRO	BOTELLA	1165	2275			
2	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, BIDÓN DE 20 LITROS	PIEZA	3	5			
3	ACEITE DE OLIVO, BOTE CON 750 A 1000 ML.	BOTE	21	38			
4	ACEITUNA VERDE SIN HUESO FRASCO DE 900 GR A 1 KG	FRASCO	13	21			
5	AGUA EMBOTELLADA DE 500 ML C/24 PIEZAS	CAJA	495	940			
6	AJONJOLI, BOLSA CON 1 KG	KILO	41	69			
7	ALEGRIA (DULCE DE AMARANTO) 12 GR	PIEZA	7510	9670			
8	ALIMENTO EN POLVO FORTIFICADO PARA PREPARAR UNA BEBIDA SABOR CHOCOLATE, BOTE DE 1.75 A 2 KG	BOTE	22	39			
9	ALIMENTO INFANTIL PROCESADO 2DA. ETAPA SABORES SURTIDOS FRASCO DE 100 A 115 GRS.	FRASCO	212	400			
10	ALMENDRA NATURAL ENTERA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	54	101			
11	ALMENDRA NATURAL FILETEADA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	17	20			
12	ALUBIA, BOLSA DE 1 KG	KILO	17	30			
13	AMARANTO, BOLSA CON 1 KG	KILO	86	148			
14	ANIS, BOLSA DE 1 KG	KILO	21	29			
15	ATE DE MEMBRILLO, LATA CON 700 GR.	LATA	47	88			
16	ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA LATA CON 1,880 GR.	LATA	557	976			
17	AVENA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	195	377			
18	AZUCAR STANDARD, BULTO CON 50 KG.	BULTO	99	170			
19	AZUCAR BLANCA REFINADA, BULTO CON 50 KG.	BULTO	18	25			
20	BEBIDA CON JUGO DE FRUTAS DE 1 LITRO CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	110	204			
21	BICARBONATO, BOLSA DE 1 KG	KILO	33	60			
22	CAJAHUATE NATURAL PELADO, BOLSA DE 1 KG	KILO	53	100			
23	CAFE SOLUBLE DESCAFEINADO, FRASCO DE 170 A 200 GRS	FRASCO	149	280			
24	CAJETA DE LECHE DE CABRA, BOTELLA CON 660 GR.	BOTELLA	58	103			
25	CALDO DE POLLO GRANULADO, FRASCO CON 3.6 KGS	FRASCO	102	184			
26	CAMARON SECO, BOLSA DE 1 KG	KILO	18	24			
27	CANELA EN RAMA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	16	27			
28	CANELA MOLIDA, BOLSA 1 KG	KILO	3	6			
29	CEREAL GERBER 3a ETAPA, SABORES: TRIGO CON MANZANA O TRIGO CON MIEL O AVENA BOLSA DE 300GR	BOLSA	51	96			
30	CEREAL HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA, CAJA CON 15 KGS.	CAJA	74	136			
31	CHIPOTLES ADOBADOS, LATA CON 2.8 KG.	LATA	20	39			
32	CHILE ANCHO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	21	36			
33	CHILE PASILLA, BOLSA DE 1 KILO	KILO	27	49			
34	CHILE CASCABEL SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	2	3			
35	CHILE CHIPOTLE SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	18	32			
36	CHILE EN POLVO O SALSAS EN POLVO BOTELLA 140 A 142 GRS	BOTELLA	70	134			
37	CHILE EN POLVO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	1	2			
38	CHILE GUAJILLO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	41	72			
39	CIRUELA PASA SIN HUESO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	56	94			
40	COMINO ENTERO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	2	5			
41	COMINO MOLIDO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	3	6			
42	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA DE 1 LITRO	BOTELLA	243	430			
43	DESINFECTANTE PARA VERDURAS DE 1 LITRO	BOTELLA	81	143			
44	ESENCIA DE VAINILLA DE 1 LITRO	BOTELLA	68	121			
45	ESENCIA DE VAINILLA, GALÓN DE 4 LITROS	GALON	20	30			
46	FECULA DE MAIZ PARA ATOLE NATURAL, CAJA DE 750GR	CAJA	32	58			
47	FECULA O ALMIDÓN DE MAIZ DE PRIMERA CALIDAD, BULTO CON 25 KG.	BULTO	4	8			
48	FRIJOL NEGRO, BOLSA DE 1 KG.	KILO	456	831			
49	FRUTA EN ALMIBAR PIÑA O DURAZNO, LATA DE 800 A 820 GR.	LATA	808	1360			
50	GALLETAS CON RELLENO SABOR CHOCOLATE, FRESA Y VAINILLA SURTIDO, DE FORMA RECTANGULAR, CAJA DE 400 A 416 GRS	CAJA	104	195			
51	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR A 1 KILO	CAJA	212	380			
52	GALLETA PARA SOPA BOMBITOS O GLOBITOS, BOLSA DE 135 A 150 GRS	BOLSA	107	200			
53	GALLETA SALADA RECTANGULAR, CAJA DE 880 A 990 GR	CAJA	186	358			
54	GARBANZO, BOLSA DE 1 KG	KILO	48	90			
55	GRANO DE ARROZ LARGO, BOLSA DE 1 KG.	KILO	407	905			
56	GRANOLA, BOLSA DE 1 KG	KILO	78	168			



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	Precio Unitario	Marca con una "X" si el bien lleva I.V.A.	Marca con una "X" si el bien no lleva I.V.A.
57	HABAS AMARILLAS SECAS, BOLSA DE 1 KG	KILO	19	40			
58	HARINA DE TRIGO, PAQUETE CON 1 KG.	KILO	98	186			
59	HARINA DE TRIGO ALTA PROTEINA, BULTO CON 44 KG	BULTO	120	200			
60	HARINA PREPARADA PARA HOT-CAKES, BOLSA DE 1 KG.	KILO	120	225			
61	HIERBAS FINAS, FRASCO DE 30 GRS	FRASCO	7	11			
62	HUEVO BLANCO CAJA CON 24 KG.	CAJA	168	292			
63	JAMAICA, BOLSA DE 1 KG	KILO	129	220			
64	JUGO SAZONADOR, BOTELLA DE 800 ML	BOTELLA	6	12			
65	LECHE DESLACTOSADA Y DESCREMADA EMPAQUE DE 1 LT.	LITRO	453	750			
66	LECHE EVAPORADA LATA DE 265 A 360 GR.	LATA	1262	2292			
67	LECHE CONDENSADA LATA DE 380 A 397 GRS.	LATA	1335	2399			
68	LECHE EN POLVO, BOTE DE 1.8 A 2.5 KG	BOTE	50	90			
69	LECHE SEMIDESCREMADA EMPAQUE DE 1 LT. CAJA CON 12 LITROS.	CAJA	668	1265			
70	LENTEJA, BOLSA DE 1 KILO	KILO	61	119			
71	LEVADURA FRESCA, CAJA DE 10 A 12 KG.	CAJA	20	30			
72	MAÍZ POZOLERO PRECOCIDO, LATA DE 3 A 3.3 KG.	LATA	67	119			
73	MANTECA DE CERDO, CUBETA DE 18 A 24 KG.	CUBETA	4	8			
74	MANTECA VEGETAL COMESTIBLE, CAJA DE 24 KG.	CAJA	20	35			
75	MARGARINA PASTEURIZADA SIN SAL, PAQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG	CAJA	40	70			
76	MARGARINA AZUL (DANÉS) PASTEURIZADA SIN SAL, PQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG.	CAJA	3	6			
77	MARGARINA ROJA PASTEURIZADA SIN SAL, PAQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG.	CAJA	60	100			
78	MAYONESA CON JUGO DE LIMON, FRASCO CON 3.4 A 3.8 KG.	FRASCO	125	220			
79	MERMELADA DE FRESA, FRASCO DE 900 GR. A 1.02 KG.	FRASCO	47	88			
80	MERMELADA DE FRESA O PIÑA MOLIDA PARA RELLENOS, CUBETA DE 20 A 25 KG.	CUBETA	3	6			
81	MIEL DE ABEJA FRASCO O BOTELLA DE 500 ML.	FRASCO O BOTELLA	38	61			
82	MIEL MAPLE, BOTELLA CON 469 A 510 GR.	BOTELLA	42	76			
83	MIEL NATURAL BOTELLA DE 500 A 680 ML	BOTELLA	15	28			
84	MOSTAZA, FRASCO DE 3.7 A 3.85 KG	FRASCO	6	12			
85	NUEZ EN MITADES, BOLSA DE 1 KG.	KILO	124	228			
86	NUEZ ENTERA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	16	25			
87	PALANQUETA 20 GR	PIEZA	1728	3300			
88	PAN DE CAJA BLANCO O INTEGRAL PAQUETE DE 567 A 680 GR	PAQUETE	805	1530			
89	PAN MOLIDO PAQUETE DE 5 KG.	PAQUETE	34	58			
90	PAN TOSTADO PAQUETE DE 180 A 210 GR.	PAQUETE	610	1150			
91	PASAS NATURALES, BOLSA 1 KG.	KILO	59	109			
92	PASTA DE ACHIOTE CONDIMENTO, CAJA DE 100 A 110 GRS	CAJA	42	80			
93	PASTA DE MOLE POBLANO, BOLSA DE 1 KG	KILO	75	142			
94	PASTA PARA PIPIAN, BOLSA DE 1 KG	KILO	36	67			
95	PASTA SURTIDA, BOLSA DE 200 GR, CAJA CON 20 BOLSAS	CAJA	220	406			
96	PILONCILLO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	9	15			
97	PIMIENTA NEGRA ENTERA FRASCO O BOLSA DE 1 KILO	FRASCO O BOLSA	2	3			
98	PIMIENTA NEGRA MOLIDA FRASCO DE 453.6 A 511 GRAMOS	FRASCO	19	28			
99	POLVO PARA HORNEAR FRASCO CON 220 GRS	FRASCO	3	5			
100	POLVO PARA HORNEAR, SACO DE 5 KG	PIEZA	10	20			
101	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA DE DIVERSOS SABORES, BOLSA DE 140 A 170 GRS.	BOLSA	2201	3780			
102	PURE DE TOMATE LATA DE 2800 GR A 3 KG.	LATA	33	58			
103	RAJAS VERDES DE JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LATA 800 GR.	LATA	100	150			
104	RAJAS VERDES DE JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LATA 2,8 KG.	LATA	43	67			
105	SAL CON AJO EN POLVO, FRASCO 500 GRS	FRASCO	6	12			
106	SALSA DE CHILE CHIPOTLE PARA TACO ARABE, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	71	128			
107	SALSA TIPO CHAMOY, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	31	52			
108	SALSA DE SOYA BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO	19	24			
109	SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP, BOTELLA DE 900 GR A 1 KG.	BOTELLA	162	293			
110	SALSA PICANTE PARA BOTANAS, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	29	51			
111	SALSA TIPO INGLESA, BOTELLA DE 980 ML	BOTELLA	6	12			
112	SAL YODADA Y FLUORADA DE MESA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	244	396			
113	SARDINA EN SALSA DE TOMATE LATA DE 425 GRAMOS, CAJA CON 24 LATAS	CAJA	10	14			

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	Precio Unitario	Marca con una "X" si el bien lleva I.V.A.	Marca con una "X" si el bien no lleva I.V.A.
114	SOYA TEXTURIZADA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	83	146			
115	SUSTITUTO DE AZÚCAR, BOLSA DE 320 A 550 GR	BOLSA	38	72			
116	TORTILLA DE HARINA, BOLSA DE 10 A 12 PIEZAS	BOLSA	2495	4724			
117	TOSTADAS ONDULADAS CASERAS PAQUETE DE 270 A 360 GRAMOS.	PAQUETE	1726	3130			
118	TOTOPO PARA CHILAQUIL, BOLSA 300 GR	BOLSA	1394	2662			
119	TOTOPO PARA SOPA AZTECA, BOLSA 300 GR	BOLSA	578	1098			
120	VINAGRE BLANCO, BOTELLA DE 1 A 1.05 LITROS	BOTELLA	44	77			
<b>SUBTOTAL</b>							
<b>IVA</b>							
<b>TOTAL</b>							

**ANEXO 5**

**LUGARES DE ENTREGA Y HORARIO PARA EL ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL DIF**

- a) **CASA DEL ABUE: EN EL ÁREA DE PANADERÍA, CON DOMICILIO EN 11 NORTE NÚMERO 1810 DE LA COLONIA EL TAMBORCITO, PUEBLA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON LA C. ENRIQUETA VEGA LÓPEZ. TELÉFONO: 2 42 29 09 Y 2 42 25 15.**

CASA DEL ABUE PANADERIA:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS  ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE ABARROTOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARÁ DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

- b) **CASA DEL ABUE: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN 11 NORTE NÚMERO 1810 DE LA COLONIA EL TAMBORCITO, PUEBLA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON EL LIC. EN GASTRONOMÍA EDGAR PORTILLO SANTAMARIA. TELÉFONO: 2 42 29 09 Y 2 42 25 15.**

CASA DEL ABUE COCINA:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS  ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE ABARROTOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARÁ DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

- c) **CASA DEL ESTUDIANTE: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN FRANCISCO NÚMERO 2416 DE LA COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL, PUEBLA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. MARIA ESTHER VARGAS VIVEROS. TELÉFONO: 2 33 16 00.**

CASA DEL ESTUDIANTE:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS  ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE ABARROTOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARÁ DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

- d) CASA DEL ADOLESCENTE: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL ATLIXCO No 4405, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. MARIA IGNACIA CAPULIN LÓPEZ. TELÉFONO: 2 34 18 86 Y 2 35 54 58.**

CASA DEL ADOLESCENTE:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS  ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE ABARROTOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARÁ DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

- e) CASA DE ÁNGELES: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN ANTIGUO CAMINO SANTA CLARA OCOYUCAN No 11, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. GABRIELA TORRES LÓPEZ. TELÉFONO: 2 84 25 72 Y 2 84 25 70.**

CASA DE ÁNGELES:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS  ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE ABARROTOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARÁ DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

- f) CASA DE LA NIÑEZ POBLANA: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA ATLIXCO No 4505, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. MIRIAM VARELA PALACIOS. TELÉFONO: 2 84 25 67 Y 2 84 25 68.**

CASA DE LA NIÑEZ POBLANA:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS  ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE ABARROTOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARÁ DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS  
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 6**

**CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS PRODUCTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN**

ALIMENTOS	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
ABARROTÉS	Secos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rancidez y decoloración.
	Enlatados	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida.  Fechas de caducidad vigente.	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas.  Caducidad vencida.
	Granos y Harinas	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores.
	Panes, galletas y tortillas	Empaques limpios en buen estado.	Que presenten mohos y coloración no propia del producto.
HUEVO		Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 gr, cajas secas y limpias. Fecha de caducidad vigente.	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre. Fecha de caducidad vencida.
LECHE	Pasteurización	Pasteurizada con fecha de caducidad vigente.	Sin pasteurizar sin fecha de caducidad o vencida.
	Entrega	En recipientes o envases originales en buen estado.	Envases sucios o en mal estado.
	Olor	Característico fresco.	Mal olor.

Nota: Además de lo anterior, deberá considerar las especificaciones solicitadas en la descripción de la partida y Numeral 5.1.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073/2016 COMPRANET CE-921002997-E56-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.